

Marca «Graetz», modelo 4128 L.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo 4134 L.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 16.
Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo 4308 L.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca «Graetz», modelo 4328 L.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Sí.

Marca «Shinko», modelo SH 14.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24572 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Harris», modelo RF-190-22T, fabricado por «Harris Data Communications D.», en su instalación industrial ubicada en Dallas (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Harris Data Communications D.», en su instalación industrial ubicada en Dallas (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 2099-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TMHARHMIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0341, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Harris», modelo RF 190-22T.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24573 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Wyse», modelo WY-60, y marca «Fujitsu», modelo FT-8520, fabricadas por «Hyundai Wyse Technology Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shin-Chu (Taiwán).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Castellana, 95, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas, fabricadas por «Hyundai Wyse Technology Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shin-Chu (Taiwán);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88054119, la Entidad colaboradora «Norcontrol, Sociedad Anónima», por certificado NMFJIA01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0507, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wyse», modelo WY-60.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Fujitsu», modelo FT 8520.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24574 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Memorex», modelo 7000-4150, y marca «Nimebrea Télex», modelo 7000-4150, fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Thailandia.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Thailandia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88044188, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA87762NY1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0348, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último,

como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de la teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 7000-4150.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Marca «Memorex Télex», modelo 7000-4150.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24575 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988 que homologa lavadoras de carga frontal, marca «Miele» y variantes, fabricados por «Miele & Cie. GmbH & Co».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Miele, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan lavadoras de carga frontal, marca «Miele» y variantes, modelo base W-754.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2384/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988 por la que se homologan lavadoras de carga frontal de la marca «Miele» y variantes, siendo el modelo base, marca «Miele», modelo W-754, con la contraseña de homologación CEL-0067, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Miele», modelo Cosmos.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3200.
Tercera: 4,5.

Información complementaria: El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24576 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Memorex», modelo 7000-4250, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4250, fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Thailandia.*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Thailandia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto

cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88044186, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA87762NY1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0346, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de la teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 7000-4250.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Marca «Memorex Télex», modelo 7000-4250.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24577 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Hyunday», modelo HMM-1210, fabricada por «Hyundai Electronics Ind. Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ichon-Ku (Corea).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Mabel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Maragall, 120, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Hyundai Electronics Ind. Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ichon-Ku (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante informe con clave 84.283, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TMMBAHYUIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0506, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hyunday», modelo HMM-1210.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.